



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por FREDDY ALBERTO CASTAÑEDA VILORIA contra EL CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S radicado único No: 08001310500820150007601, y **RADICADO INTERNO: 61967-A**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)..”*

### RESUELVE:

*PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 28 de septiembre del 2017, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente providencia.*

*SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia*

*(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

ECF